



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2023,
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NAYARIT.**

**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

Sesión ordinaria CE/CT/SO/02/2023.

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día jueves veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas "Bicentenario de la Independencia de México", de este Congreso del Estado de Nayarit, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 23 numeral 9, 120 párrafo tercero y 121, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como del artículo 95, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit; de previa convocatoria, con derecho a voz y voto, los integrantes del Comité de Transparencia los CC. Licenciada Salma Judith Sepúlveda López, Contralora Interna, integrante con voz y voto; el Licenciado Juan Daniel Martínez Ito, Secretario Técnico de la Secretaría General, integrante con voz y voto; el Licenciado Saul Omar Bustamante Ayala, Oficial Mayor, integrante con voz sin voto; el Maestro Héctor Antonio Ulloa Ortiz, Encargado de la Unidad Jurídica, integrante con voz sin voto; y la Maestra Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia, integrante con voz y voto; a fin de celebrar la segunda sesión ordinaria del año dos mil veintitrés, del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum legal para sesionar.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación del informe bimestral de solicitudes de acceso a la información, correspondiente a los meses de enero y febrero del año 2023.
5. Análisis y aprobación de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia, referente a la reasignación de la fracción XLV del artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
6. Análisis del estado y necesidad de actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como del portal web del Congreso del Estado.



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

- 7. Asuntos generales.
- 8. Clausura de la sesión.

Punto número uno. Para iniciar con las formalidades de la sesión, la encargada de la Unidad de Transparencia procede al registro de asistencia dando cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes.

Punto número dos. Se tiene a bien declarar la existencia del quórum legal por estar presentes la totalidad de los convocados y declarar como válidos los acuerdos y resoluciones que se establezcan.

Punto número tres. A continuación, se somete a consideración de los presentes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Punto número cuatro. La encargada de la Unidad de Transparencia, comunica que elaboró informe bimestral del trámite y resultado de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, correspondiente a los meses de enero y febrero de dos mil veintitrés, quedando de la forma siguiente:

Medios de admisión	Acceso a la información		Datos personales	
	Mes de enero	Mes de febrero	Mes de enero	Mes de febrero
Escrito libre.	3	0	0	0
Formato.	0	0	0	0
SISAI 2.0	11	9	0	0
Correo electrónico.	0	3	0	0
Total de solicitudes.	14	12	0	0



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Concluida la exposición, la presidencia abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, este comité aprueba y valida el informe bimestral correspondiente a los meses de enero y febrero de dos mil veintitrés, de las solicitudes recibidas y tramitadas por la Unidad de Transparencia. Por tanto, remítase a la brevedad el informe bimestral al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en cumplimiento a los artículos 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y, 109, de su Reglamento. Se procede al siguiente punto.

Punto número cinco. En el uso de la voz, la encargada de la Unidad de Transparencia hace mención de la reasignación de la obligación de actualizar y publicar la información generada en la fracción XLV del artículo 33, de la Ley de la materia, pues la obligación la tiene asignada la Unidad de Transparencia y quien debería tener asignada la obligación es la Coordinación de Archivos.

Concluida la exposición, la presidencia abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, este comité aprueba y valida la asignación de la obligación de la fracción XLV del artículo 33, de la Ley de la materia a la Coordinación de Archivos. Hágasele saber al titular de la Coordinación de Archivos de este Congreso del Estado, la obligación de actualizar y publicar la información tanto en el portal web del Congreso del Estado, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, asimismo remítase al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit la actualización de la tabla de aplicabilidad, para los efectos conducentes.

Punto número seis. En el uso de la voz, la encargada de la Unidad de Transparencia, manifiesta que existen áreas pendientes de actualizar y publicar su información al cuarto trimestre de dos mil veintidós. Por lo que, se les exhorta a que den a la brevedad cumplimiento a sus obligaciones.

Punto número siete. En asuntos generales, se pregunta a los integrantes del Comité, si desean abordar algún tema, al no presentarse ninguna manifestación, se procede al último punto del orden del día.



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

Punto número ocho. Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las diez horas con veinte minutos, del día jueves veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.

Firmando de conformidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado.

M. en D. Fátima Azucena Tapia Silva,
Encargada de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia del
H. Congreso del Estado de Nayarit.

Salma Judith Sepúlveda López
Lic. Salma Judith Sepúlveda López,
Contralora Interna del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.

Juan Daniel Martínez Ito
Lic. Juan Daniel Martínez Ito,
Secretario Técnico de la Secretaría General
del H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.

Saul Omar Bustamante Ayala
Lic. Saul Omar Bustamante Ayala,
Oficial Mayor del H. Congreso del
Estado de Nayarit.
Integrante con voz sin voto.

Héctor Antonio Ulloa Ortiz
Mtro. Héctor Antonio Ulloa Ortiz,
Encargado de la Unidad Jurídica del H.
Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz sin voto.